



Municipalidad de General San Martín
2023

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-00055709- -MUNISMA-SPDE-DECRETO DE INTERES MUNICIPAL Y DE MISIÓN OFICIAL A LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS SANMARTINENSES EN LA FERIA INTERNACIONAL "EXPO PROVEEDORES 2023", LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE MARZO DE 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ.

Corresponde EX-2023-00055709- -MUNISMA-SPDE

VISTO:

La Ordenanza N° 3.556 y el requerimiento de la Secretaría de la Producción y Desarrollo Económico para que los Empresarios Sanmartinenses participen de la Feria Internacional "Expo Proveedores 2023" y la Ronda de Negocios Internacional, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de marzo de 2023, en la Ciudad de Lima, República del Perú, Y;

CONSIDERANDO:

Que "Expo Proveedores 2023" es la Exposición Internacional de Proveedores del Estado y la Ronda de Negocios Internacional es la oportunidad para conocer las alternativas de lo que pueden brindar los distintos proveedores para atender las necesidades de compra del Estado, generándose un intercambio productivo de información, promueve un mayor dinamismo en los procesos productivos para impulsar oportunidades para el crecimiento y competitividad de las MIPYMES, resultando ser la mayor Exposición de compradores y Proveedores del Estado en la Ciudad de Lima, Perú.-

Que es intención del Municipio que los empresarios instalados en nuestro Partido participen en Misiones y Exposiciones Internacionales como la propuesta, a fin de insertar sus productos y servicios en el mercado

internacional en el marco de la política de internacionalización de las Pymes que lleva adelante la Secretaria de la Producción y Desarrollo Económico.-

Que se encuentra vigente el beneficio de Promoción para las Industrias Pymes creado por la Ordenanza N° 3.556, modificado por la Ordenanza N° 8.201.- Que, en esta inteligencia, resulta necesario declarar de Interés Municipal el encuentro y dar el carácter de misión oficial a la participación de los empresarios del Partido de General San Martín (conforme artículo 5° de la Ordenanza N° 3.556).-

Por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN, en uso de las atribuciones que le son propias;

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal y dése carácter de Misión Oficial -en los términos del artículo 5° de la Ordenanza N° 3.556- a la participación de Empresarios Sanmartinenses en la Feria Internacional "Expo Proveedores 2023" y la Ronda de Negocios Internacional, que se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, República del Perú, los días 15, 16 y 17 de marzo del año 2023.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de la Producción y Desarrollo Económico, de Economía y Coordinación de Gestión.-

ARTICULO 3°: Dése al registro y Boletín Municipal. Cumplido, tome conocimiento e intervención la Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión y la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico para dar amplia difusión. Fecho, archívese.-